

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'30 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: doña Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Concejal-Secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

1. Distinguir de forma honorífica, a título póstumo, a D. David Cañada Gracia, ciclista de reconocida carrera deportiva, en el sentido de otorgar la denominación de "Club Deportivo Municipal David Cañada Gracia" al actual "Club Deportivo Municipal Pinares de Venecia" (144.535/17)
2. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones en materia de acción social ejercicio 2017, en régimen de concurrencia competitiva, al amparo de lo establecido en Ordenanza General Municipal y Bases Regulatoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, art. 18, apart. 3ª. (88.108/17)
3. Resolver el recurso de reposición en el sentido de confirmar el acuerdo del Gobierno de 10 de febrero de 2016, desestimando la suspensión del mismo relativo a cambiar los días 5 de marzo (Domingo) y 13 de abril (Jueves Santo), que tienen apertura prevista en la Orden EIE/1056/2016, de 8 de agosto, por los días 2 de abril (Domingo) y 11 de junio (Domingo). (104904/2017)

4. Aprobar la Adenda de la prórroga al convenio interadministrativo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, suscrito el día 16 de mayo de 2016, en materia de Servicios Sociales. (184404/16)

ECONOMÍA Y CULTURA

5. Iniciar procedimiento de reclamación de cantidad a la UTE cuartel de Policía Local. (218.235/2017)
6. Autorizar, por razones de interés municipal, a la Asociación Cultural Origami Zaragoza el pago previsto en el Convenio regulador a través de realización de actividades valoradas e incorporar a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU en la gestión y supervisión de las actuaciones conveniadas que se aprueban (72.704/2017).
7. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme 222/2016 de fecha 12-12-2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Zaragoza, resolviendo el recurso PO nº 99/2016 interpuesto por la representación procesal de la mercantil CLECE, S.A. contra el Ayuntamiento de Zaragoza, solicitando el pago de los intereses de demora, por importe de 256.984,25 €, por el contrato de "PRESTACIÓN SOCIALES DOMICILIARIAS - LOTE 2", en la que se falla en el sentido que figura en el dictamen.(1451670/16)
8. Autorizar y encomendar a la abogada de Zaragoza E.C.R. al objeto de que, bajo la representación de la Procuradora del Ayuntamiento de Zaragoza S.S.S., ejercite, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, una acción judicial en reclamación de 359,42 euros más los intereses que correspondan frente a la Compañía Línea Directa Aseguradora y los propietarios del perro por los daños materiales causados por el perro al vehículo marca Opel, modelo Corsa, matrícula 4361GSB, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y asegurado en la Compañía Bilbao, cuando se hallaba circulando por el Parque Grande. (151908/17)
9. Autorizar y encomendar al abogado de Zaragoza J.A.G.H. al objeto de que, bajo la representación de la Procuradora del Ayuntamiento de Zaragoza S.S.S., ejercite, en nombre y representación del Ayuntamiento de Zaragoza, una acción judicial en reclamación de 817,63 euros más los intereses que correspondan frente a la Compañía Fomento de Construcciones y Contratas, la Compañía de Seguros Reale y el conductor del vehículo Barredora, marca Ravo, modelo 4000, matrícula Z 91957E, por los daños materiales causados por éste al vehículo marca Peugeot, modelo Partner, matrícula 5988BWP, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y asegurado en la Compañía Bilbao, cuando se hallaba estacionado en fecha 6 de noviembre de 2015 en el parque José Antonio Labordeta, a la altura de la entrada del Jardín Botánico.(151933/17)

10. Aprobar la revisión de precios correspondiente al periodo comprendido entre julio de 2015 y julio de 2016, del contrato de "CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ZONA III" adjudicado a la empresa IBERCO, S.A., por un importe de 50.934,90 €. (1060201/16)
11. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de "COMBUSTIBLES CON DESTINO A EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", con un importe máximo estimado del contrato de 3.636.363,64 €, al que se adicionará el 21 % de I.V.A. (763.636,36 €), lo que supone un total de 4.400.000,00 €, atendidos los cuatro años de duración inicial del contrato.(769867/16)
12. Adjudicar, por procedimiento abierto, el servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. LOTE nº 1: EDIFICIOS GENERALES", a la UTE AMBITEC, S.A.U. - EIFFAGE ENERGÍA, S.L., por un importe para la oferta de eficiencia energética de 1.150.866,09 € (IVA 21% incluido), un porcentaje de baja lineal al cuadro de precios del 11,30 % y una oferta de ahorro de CO2 de 657,094 ton. CO2/Año. Y el. LOTE nº 2: EDIFICIOS DEPORTIVOS", a la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U., por un importe para la oferta de eficiencia energética de 1.017.453,91 € (IVA 21% incluido), un porcentaje de baja lineal al cuadro de precios del 10,81 % y una oferta de ahorro de CO2 1.253.086,08 (Kg. CO2/Año).(1286650/15)
13. Adjudicar, por procedimiento abierto, el servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. LOTE nº 1: EDIFICIOS GENERALES", a la UTE COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A. - ENRIQUE COCA, S.A., por un importe para la oferta de eficiencia energética de 396.335,50 € (IVA 21% incluido) y un porcentaje de baja lineal al cuadro de precios del 5%. y el LOTE nº 2: EDIFICIOS ESCOLARES", con un presupuesto estimado de licitación de 2.848.519,54 € (I.V.A. excluido); 3.446.708,64 € (I.V.A. incluido), para el año de duración del contrato, a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por un importe para la oferta de eficiencia energética de 689.176,07€ (IVA 21% incluido) y un porcentaje de baja lineal al cuadro de precios del 10,50 %. (1286662/15)
14. Adjudicar, por procedimiento abierto, el servicio de "CONDUCCIÓN DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EQUIPAMIENTOS SINGULARES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: CENTRO ADMINISTRATIVO SEMINARIO, CUARTEL CENTRAL POLICÍA LOCAL, CASA CONSISTORIAL Y CENTRO DE ARTE Y TECNOLOGÍA", a la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A., por un importe para la oferta de eficiencia energética de 1.222.810,78 € (IVA 21% incluido), un

porcentaje de baja lineal al cuadro de precios del 12,00 % y una oferta de ahorro de CO2 de 712.802,00 Kg. CO2/Año.(1414516/15)

15. Adjudicar, las obras del "PROYECTO PARQUE DE BOMBEROS N.º 4 CASETAS (ZARAGOZA) A LA U.T.E. CONTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO S.A.U.URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U., POR LA CANTIDAD DE 1.122.512,06€ (I.V.A. excluido); 1.358.239,59€ (I.V.A. incluido), una reducción en el plazo de ejecución previsto en el proyecto (12 meses) de 50 días naturales y un porcentaje de control de calidad del 1,53% (854472/16)
16. Aprobar la denominación de DON RAMÓN REY ARDID para un vial con entrada por C/ Mariano Esquillor Gómez y salida por rotonda prolongación con Av. Las Majas de Goya (432.322/16)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

17. Autorizar a la mercantil BETACONKRET S.A. para la ocupación temporal y a precario de una porción de terreno procedente de la parcela municipal de equipamiento deportivo de código 51.07 del vigente P.G.O.U. de Zaragoza, al objeto de destinarla a la instalación de casetas prefabricadas para personal de obra y acopio de materiales. (18.497/17)
18. Poner a disposición de D. A. F. G. D. e hijos la suma de 120.000 € en concepto de justiprecio fijado en avenencia entre la Junta de Compensación del Area de Intervención G-57-4 del P.G.O.U. de Zaragoza, que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación, y el suelo expropiado correspondiente a la expropiación de una porción de terreno situada en la Calle Biel de esta Ciudad, con cargo al depósito definitivo efectuado en el Servicio de Tesorería por parte de la Junta de Compensación. (407.288/15)
19. Quedar enterado de la autorización concedida por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, para la ejecución de las obras que deban acometerse para el pavimentado de superficie en vía pecuaria clasificada como Vereda de Juslibol, titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, afectada por las actuaciones en el Escarpe de Alfocea de esta Ciudad. (1.068.930/15)
20. Señalar a favor de la Junta de Compensación del Area de Intervención F-55-5 [Filtros Mann], el abono de la suma global de 259,04 €, importe correspondiente a la derrama primera de 2016 relativa a las cuotas de urbanización de dicha Área, de acuerdo con la Asamblea General de fecha 24 de mayo de 2016. (879.705/16)
21. Señalar en favor de los Hnos. M.L. la suma de 217.000 €, importe a que asciende la cantidad que le resta por percibir hasta completar el justiprecio

expropiatorio pactado en avenencia con la corporación expropiante, relativo a la expropiación de dos porciones de terreno procedentes de la finca catastral 13406 01, ubicada en Calle Pico de Cotiella en el Bº de Miralbueno, destinada a viario público para la Conexión del Sector 1 del SUZ 56/3 y el Area de Intervención F-56-7, en ejecución del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 20-5-2016. (407.035/08)

22. RETIRADO.

23. Señalar en favor de F.A.A.A. la suma de 43.744,32 € en concepto de justiprecio fijado en vía administrativa por el J.P.E.F., correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 2431911XM7123B, afectada por la ejecución del Proyecto "Urbanización del Corredor Verde-Valdefierro Fase I". (360.540/14)
24. Autorizar el uso temporal y a precario a favor de EBROSA S.A., por un periodo máximo de dieciocho meses, de la parcela de viario público de titularidad municipal situada en el entorno de la Plaza Europa de esta Ciudad, al objeto de instalar en la misma una caseta de ventas relacionada con la promoción de viviendas. (753.124/15)
25. Señalar en favor de J.B.R. y otros la suma de 8.291,20 € en concepto de justiprecio fijado por el J.P.E.F. correspondiente a la expropiación de tres porciones de terreno procedentes de las fincas catastrales Pol. 161-63 y 161-47, afectadas por expropiación para la ejecución del Proyecto de "Ampliación de la Ctra. de Garrapinillos desde la Ctra. del Aeropuerto N-125" de esta Ciudad. (539.887/04)
26. Señalar a favor de la Junta de Compensación del Sector del SUZ 38-3 del P.G.O.U., el abono de la suma global de 4.844,26 €, importe a que asciende la primera derrama del ejercicio de 2017, así como la regularización respecto de los importes abonados anteriormente por la Junta Gestora, relativa a los gastos de urbanización de dicho ámbito. X201 (35.705/17)
27. Señalar a favor de la Junta de Compensación del Área de Intervención en Suelo Urbano F-63-5 del P.G.O.U., el abono de la suma global de 1.852,43 €, importe a que asciende la primera derrama del ejercicio de 2016, relativa a los gastos de urbanización de dicha Unidad de Ejecución, así como de la derrama aprobada por su Asamblea General celebrada el 12 de julio de 2016. (1.374.810/16)
28. Solicitar al Servicio de Vías y Obras de la D.P.Z. autorización para cruzar la nueva tubería derivada de la ejecución del Proyecto de Desdoblamiento Colector de Malpica, bajo la Ctra. Provincial CV-314 que une las localidades de Noguera y Pastriz, que por su carácter de vía de comunicación de dominio público, no puede ser objeto de expropiación ni ocupación anticipada. (1.046.500/15)
29. Quedar enterado del Auto de fecha 26 de enero de 2017, dictado por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, en la

Pieza de ejecución nº 24/2016, derivado del Procedimiento Ordinario nº 452/2011, que acuerda la suspensión de las actuaciones de ejecución de la Sentencia, de 28 de abril de 2016, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Sexta del Tribunal Supremo, que estima el recurso de casación interpuesto por la Sociedad Deportiva "Tiro de Pichón - Club de Campo de la Almozara" y anula el acuerdo del Jurado de Expropiación Forzosa, fijándose el justiprecio de tres fincas expropiadas para la ejecución del Plan de Riberas con motivo de la EXPO, en 9.643.015,16 euros. (106.699/17)

30. Aprobar con carácter inicial, modificación del artículo 20 de los estatutos de la Junta de Compensación del Sector 89/3 "Arcosur" (1.171.144/16)
31. Aprobar con carácter inicial, cambio de sistema de actuación en el área de intervención G-2-2, sustituyendo el de Compensación por el de Cooperación. (1.410.516/16)
32. Desestimar recurso de alzada interpuesto por T.C.I., contra los acuerdos adoptados en la asamblea general ordinaria de la Junta de Compensación del Sector 56/2. (816.587/16)
33. Aprobar con carácter definitivo, resolviendo alegaciones, a instancia de la Junta de Compensación del Sector 45-U4-3 de Zaragoza, la división en dos fases de ejecución las Obras de Urbanización del Sector 45-U4-3 y la actualización del Proyecto de Urbanización aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 20 de noviembre de 2009. (234.086/16, 1.351.531/16, 1.351.592/16, 1.351.641/16, 1.351.714/16, 1.375.243/16, 1.390.276/16, 1.481.343/16 y 164.534/17)
34. Desestimar el recurso de reposición formulado por AUZSA contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 20 de mayo de 2016, relativo a la no renovación de un autobús dedicado al transporte de personas de movilidad reducida severa (PMRS), del que es adjudicataria la recurrente, y, en consecuencia, ratificar dicho acuerdo en sus propios términos. (744.609/2016)

35. RETIRADO

36. RETIRADO

37. RETIRADO

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

38. Aprobar, dentro del contrato de los "Servicios de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza", la puesta en funcionamiento de una experiencia piloto relativa a la recogida

“puerta a puerta” de residuos de envases de vidrio en 216 locales dedicados a la hostelería, ubicados en el CASCO HISTÓRICO de Zaragoza (ZONA 1); de conformidad con el Documento Básico que se adjunta en el expediente. (1454838/16)

39. Incoar procedimiento de imposición de penalidades a F.C.C. S.A., por el presunto incumplimiento de la condición trigésimo sexta punto 2.9 del pliego de condiciones técnicas que rige la concesión administrativa de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza, que dispone que la recogida de los residuos procedentes de centros hospitalarios y clínicas será independiente de la del resto de residuos, habida cuenta los informes emitidos por la Inspección de Limpieza Pública. (109417/17)
40. Quedar enterado del Auto de Desistimiento del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 5, dictado en el procedimiento abreviado nº 116/2016 interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas S.A., contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 18 de febrero de 2016, por el que se impone la sanción de 3.000 € de multa por la comisión de la infracción tipificada por la condición trigésima apartado 2º inciso 9º del pliego de condiciones técnicas que rige la concesión administrativa de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza. (28362/16)
41. Quedar enterado de la Sentencia Firme 218/2016, de 30 de noviembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 en el Procedimiento de Derechos Fundamentales 257/2016, sobre la Oferta de Empleo Público de 2016. (65098/2017)
42. Modificación de la Relación de puestos del Departamento de Contratación y Patrimonio para adaptarla al Decreto de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2017 de modificación de la organización y estructura del Ayuntamiento de Zaragoza. (91866/2017).

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y, habida cuenta del carácter urgente de los asuntos, se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del expediente que figura a continuación:

43. Adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a la iniciativa promovida por la dirección General de Tráfico para extender de manera experimental la experiencia europea del Proyecto “STARS” y promover y desarrollar

acciones ligadas al proyecto y su metodología que se concretan en la carta de compromiso que se adjunta a este acuerdo.

Se levanta la sesión a las 10'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de marzo de 2017,

VºBº
EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO DE ZARAGOZA

